



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019 N.O.: 10/2019

En Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno para la celebración de sesión extraordinaria que corresponde en primera convocatoria.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

Grupo Partido Popular (PP): D. José Fco. Hernández García, D^a. Saray Rodríguez Arrocha, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Israel López Machín, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a. Gemma María Melián Rodríguez y D Rayco Mesa Morín.

Grupo Mixto: D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO) y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC).

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Popular: D. Ramón Lorenzo Melian Reyes y D^a María del Cristo Acosta de Armas, quienes excusan su ausencia.

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. Santiago José Calero Cabrera.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- Modificación de créditos número 25/19.

Por parte del Sr. Alcalde- Presidente se viene en dar cuenta de la Propuesta formulada por el Sr. Concejel Delegado don Sergio García González, de tenor literal siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

“PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

Estimando necesario incrementar el crédito presupuestario en la partida que se relacionan a continuación del Presupuesto de esta Corporación, con el fin de dotar de crédito, y pudiendo obtener crédito de las partidas detalladas a continuación, por la presente propongo:

Efectuar una transferencia entre créditos, de conformidad con el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 del Real Decreto 500/90 y la Base de Ejecución nº 9 del Presupuesto del presente ejercicio, en la forma que se indica:

CRÉDITO QUE EXPERIMENTAN DISMINUCIÓN:

011	31100	Gastos de formalización	20.000,00 €
011	35200	Intereses de demora	10.000,00 €
011	35900	Otros gastos financieros	10.000,00 €
Total.....			40.000,00 €

CRÉDITO QUE EXPERIMENTA AUMENTO:

338	22699	Fiestas populares y festejos. Fiestas del municipio	40.000,00 €
Total.....			40.000,00 €

Emítase informe por la Intervención y sométase el expediente a la aprobación del órgano competente.”

Abierto el debate interviene el Portavoz del PSOE don Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien considera que existe un déficit en la partida presupuestaria para la celebración de las fiestas populares de Municipio, siendo necesario incrementar su dotación en detrimento de otras que no merman ni afectan a servicios esenciales de la Corporación.

Sometido el asunto a votación resultó aprobado por once votos a favor y ocho abstenciones. Lo hicieron a favor: D. José Juan Cruz Saavedra, D^a Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O’Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte, D. Christopher Notario Déniz, D. Andrés Manuel Fernández Pérez y D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Se abstuvieron: D. José Fco. Hernández García, D^a. Saray Rodríguez Arrocha, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Israel López Machín, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a. Gemma María Melián Rodríguez, D. Rayco Mesa Morín y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.